

CÁMARA DE DIPUTADOS

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NÚMERO <u>DOCE (12)</u> DE LA <u>SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA</u> DE <u>2020</u> SESIÓN <u>ORDINARIA</u> DEL DÍA <u>MARTES VEINTIDÓS (22) DE SEPTIEMBRE</u> DE <u>2020</u> PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: <u>ALFREDO PACHECO OSORIA</u> SECRETARIOS DIPUTADOS: <u>NELSA SHORAYA SUÁREZ ARIZA Y NAPOLEÓN LÓPEZ RODRÍGUEZ (SEC. AD HOC)</u>

ÍNDICE GENERAL

<u>ASUNTO</u>	<u>PAGINA</u>
Comprobación del cuórum y presentación de excusas	10
Asistencia	10
Incorporados a la sesión	12
Ausentes con excusa	12
Ausentes sin excusa	12
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	12
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	13
Designación secretario ad hoc, diputado Napoleón López Rodríguez	13
1.1. Comprobación del cuórum	13
Apertura de sesión	13
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las ac	ctas de sesiones
pendientes	13
2.1. Órdenes del día de las sesiones, correspondientes al martes 22 y miércoles 2	3 de septiembre
de 2020	13
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	13
Votación 001 de manos levantadas	13
2.2 Lectura y aprobación de actas	14



ACTA NO. 12 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 2 DE 62

Actas disponibles en intranet e Internet para conocimiento y revisión
Actas para fines de aprobación del Pleno
2.2.1. Acta No.4 de la sesión extraordinaria del jueves 19 de marzo del año 2020,
correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2020
2.2.2. Acta No.7 de la sesión ordinaria del jueves 14 de mayo del año 2020, correspondiente a la
Primera Legislatura Ordinaria de 2020
2.2.3. Acta No.8 de la sesión extraordinaria del viernes 29 de mayo del año 2020,
correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2020
2.2.4. Acta No.9 de la sesión extraordinaria del sábado 30 de mayo del año 2020,
correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2020
2.2.5. Acta No.10 de la sesión ordinaria del miércoles 10 de junio del año 2020, correspondiente
a la Primera Legislatura Ordinaria de 2020
2.2.6. Acta No.11 de la sesión extraordinaria del domingo 12 de junio del año 2020,
correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2020
2.2.7. Acta No.12 de la sesión ordinaria del jueves 18 de junio del año 2020, correspondiente a la
Primera Legislatura Ordinaria de 2020
2.2.8. Acta No.13 de la sesión extraordinaria del lunes 22 de junio del año 2020, correspondiente
a la Primera Legislatura Ordinaria de 2020
2.2.9. Acta No.14 de la sesión extraordinaria del viernes 17 de julio del año 2020,
correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2020
2.2.10. Acta No.15 de la sesión extraordinaria del viernes 17 de julio del año 2020,
correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2020
2.2.11. Acta No.16 de la sesión ordinaria del viernes 17 de julio del año 2020, correspondiente a
la Primera Legislatura Ordinaria de 2020



ACTA NO. 12 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 3 DE 62

2.2.12. Acta No.17 de la sesión ordinaria del jueves 23 de julio del año 2020, correspondiente a
la Primera Legislatura Ordinaria de 2020
2.2.13. Acta No.18 de la sesión extraordinaria del jueves 23 de julio del año 2020, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2020
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 002 de manos levantadas
Votación 003 de manos levantadas
1.2. Presentación de excusas
Lectura, por Secretaría, de las excusas presentadas
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros
3.1. Lectura de correspondencias
3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal 16
4. Turnos previos
Diputado Pedro Antonio Martínez Moronta
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputada Ycelmary Brito O´Neal
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputada Ycelmary Brito O'Neal
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputada Ycelmary Brito O'Neal
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria



ACTA NO. 12 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 4 DE 62

Diputada Ycelmary Brito O'Neal
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputada Ycelmary Brito O'Neal
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Gaddis Enrique Corporán Segura
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputada Ysabel de la Cruz Javier
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Eugenio Cedeño Areche
Diputado Juan Alberto Aquino Montero
5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional
6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República
7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el
orden que haya correspondido en la primera discusión
8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito
en la Unidad de Registro de la Secretaría General
8.2. Proyectos priorizados
8.3. Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la
primera
8.4. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la
presentación de los informes respectivos



ACTA NO. 12 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 5 DE 62

PUNTO NO. 8.4.1: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados otorga un
merecido reconocimiento al médico, filántropo y humanista doctor Mario Paulino Payano, por su
prodigiosa, fecunda y profesional carrera médica en beneficio de los dominicanos,
puertorriqueños y latinos residentes en Puerto Rico
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 004 de manos levantadas
PUNTO NO.8.4.2: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al
señor presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
(MOPC) para la demolición de muros (Policías acostados) que interrumpen el tránsito vehicular
de la carretera Duarte, tramo Dajabón - Monte Cristi
Votación 005 de manos levantadas
Informe remitido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial 29
Diputado Nicolás Tolentino López Mercado
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Nicolás Tolentino López Mercado
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 006 de manos levantadas
PUNTO NO. 8.4.3: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al
señor presidente de la República instruir al Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones
(MOPC) realizar el asfaltado de la calle Villega a La Rosa y La Rosa - Sabana Toro, provincia
San Cristóbal 34
Diputado Dionisio de la Rosa Rodríguez
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria



ACTA NO. 12 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 6 DE 62

PUNTO NO. 8.4.4: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al
señor presidente de la República instruir al Director General del Instituto Nacional de Aguas
Potables y Alcantarillados (INAPA), y al Director de la Oficina de Ingenieros Supervisora de
Obras del Estado (OISOE), a fin de que sea construido el acueducto del distrito municipal Los
Botados, municipio de Yamasá, provincia Monte Plata
Diputado Juan Suazo Marte
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 007 de manos levantadas
PUNTO NO. 8.4.5: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita
a la Junta Central Electoral la creación de una Oficialía de Estado Civil en el municipio de
Pueblo Viejo, provincia de Azua
Votación 008 de manos levantadas
Informe remitido por la Comisión Permanente de Junta Central Electoral
Diputado Julio Alberto Brito Peña
Votación 009 de manos levantadas
Votación 010 de manos levantadas
9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito
en la Unidad de Registro de la Secretaría General
PUNTO NO. 9.1: Proyecto de ley general de las edificaciones e instalaciones escolares 41
PUNTO NO. 9.2: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al
presidente de la República instruir al Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), la
construcción de un hospital de segundo nivel en el sector de Los Guaricanos del municipio Santo
Domingo Norte
Dinutado Nanoleón I ónez Rodríguez



ACTA NO. 12 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 7 DE 62

PUNTO NO. 9.3: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al
Presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC),
la reconstrucción y pavimentación entre las localidades de Postrer Río y Guayabal, provincia
Independencia
PUNTO NO. 9.4: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al
presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC),
la conclusión de la avenida Hípica, tramo autopista coronel Rafael Tomás Fernández Domínguez
(autopista San Isidro)- Carretera de Mendoza - Carretra Mella, municipio Santo Domingo 42
Diputado Juan José Rojas Franco
PUNTO NO. 9.5: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al
presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)
que proceda a la inclusión en los presupuestos de dicho ministerio para el año 2021 la
remodelación y ampliación a cuatro carriles, dos por cada sentido del tránsito, de la actual
carretera que conecta la ciudad de Santiago con el casco urbano del municipio de Licey al
Medio
PUNTO NO. 9.6: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al
presidente de la República declarar en estado de emergencia las provincias Barahona y
Bahoruco, debido al mal estado en que se encuentran sus comunidades agrícolas producto de los
daños que ocasionó la tormenta tropical Laura a su paso por el territorio nacional
PUNTO NO. 9.7: Proyecto de ley para el desarrollo del ecoturismo en la República
Dominicana 44
PUNTO NO. 9.8: Proyecto de ley que prohíbe el uso de celulares y establece el bloqueo de
señales de telefonía móvil en los centros penitenciarios de la República Dominicana
10. Proyectos priorizados
11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera
discusión A5



ACTA NO. 12 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 8 DE 62

12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la
presentación de los informes respectivos
PUNTO NO. 12.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita
al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales la recuperación, conservación y
protección de ecosistemas de arrecifes de coral de la República Dominicana que están en peligro
de extinción por la degradación, contaminación, sobre pesca y otras actividades humanas 45
Votación 011 de manos levantadas
Informe remitido por la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales 45
Diputada Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 012 de manos levantadas
Votación 013 de manos levantadas
PUNTO NO. 12.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita
al Excelentísimo Señor Presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir a
la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado (OISOE), conjuntamente con el
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), para la construcción del "Aeródromo
Múltiple del Sur", con asiento en Azua
Votación 014 de manos levantadas
Informe remitido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial 52
Diputado Julio Alberto Brito Peña
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 015 de manos levantadas
Votación 016 de manos levantadas
Voteción 017 de manos levantadas 58



ACTA NO. 12 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 9 DE 62

PUNTO NO. 12.3: Resolución bicameral mediante la cual se aprueba la Enmienda al Protocolo
de Montreal relativo a las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono, adoptada en Kigali, Ruanda,
el 15 de octubre de 2016
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 018 de manos levantadas
13. Lectura de la relación de proyectos de ley que perimen al término de la legislatura y tengan
informe de comisión
14. Lectura de la relación de asuntos enviados a comisión, cuyo plazo vence a la fecha y no
hayan sido informados, para la aplicación del artículo 148 del Reglamento
PUNTO NO. 14.1: Resolución aprobatoria para la inclusión de adendum número 3, de fecha 9
de enero de 2020, que modifica el contrato de fideicomiso para la construcción de viviendas de
bajo costo República Dominicana (Fideicomiso VBC RD), de fecha 3 de octubre de 2014,
suscrito entre el Estado dominicano y la entidad Fiduciaria Reservas, S.A
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 019 de manos levantadas 60
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Cierre de sesión ordinaria
Firmas
Certificación de fidelidad



ACTA NO. 12 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 10 DE 62

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día martes veintidós (22) de septiembre del año dos mil veinte (2020), siendo las diez horas y veintidós minutos (10:22) de la mañana, se reunieron, por razones circunstanciales, en el Salón de la Asamblea Nacional del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Alfredo Pacheco Osoria, Olfanny Yuverka Méndez Matos, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Rafael Antonio Abel Lora, Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Yenrry Manuel Acosta Ovalle, Sonia Agüero Morales, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, Pedro Julio Alcántara, Carlos Alberto Amarante García, Juan Alberto Aquino Montero, Ignacio Aracena, Heriberto Aracena Montilla, Moisés Ayala Pérez, Luis Alcides Báez, Elías Báez de los Santos, Gilberto Antonio Balbuena Arias, Eduviges María Bautista Gomera, Miguel Alberto Bogaert Marra, Pedro Tomás Botello Solimán, Ycelmary Brito O'Neal, Julio Alberto Brito Peña, Ramón Antonio Bueno Patiño, José Miguel Cabrera, Juan Julio Campos Ventura, Charlene Canaán Cabrera, Gerardo Alfredo Casanova Jiménez, Rafael Augusto Castillo Casado, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Máximo Castro, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Ramón María Ceballo Martes, Eugenio Cedeño Areche, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Verónica María Contreras de Jesús, Gaddis Enrique Corporán Segura, Esteban Antonio Cruz, Rafael Cuevas Jiménez, Carlos Higinio de Jesús Veras, Ysabel de la Cruz Javier, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Miguel Ángel de los Santos Figueroa, Edirda Yoalis De Oleo Peña, Francisco Alberto Díaz García, Amado Antonio Díaz Jiménez, Priscila Celvia D'Oleo Agüero, Gregorio Domínguez Domínguez, Ydenia Doñé Tiburcio, Ramón Alberto Dorrejo Calvo, Sadoky Duarte Suárez, Julio Emil Durán Rodríguez, Juan Carlos Echavarría Milané, Altagracia Yarelys Encarnación Gerónimo, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, Ángel Teófilo Estévez Estévez, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Héctor Darío Féliz Féliz, Dolores Emilia Fermín Beltrán de Durán, María Mercedes Fernández Cruz, Omar Leonel Fernández Domínguez, Luis René Fernández Tavárez, José



ACTA NO. 12 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 11 DE 62

Miguel Ferreiras Torres, Lily Germania Florentino Rosario, Julito Fulcar Encarnación, Rosa Hilda Genao Díaz, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Betty Gerónimo Santana, Carlos José Gil Rodríguez, Jefry José Grullón Lugo, Faustina Guerrero Cabrera, Frank Junior Guerrero Mateo, Miguel Andrés Gutiérrez Díaz, Danny Rafael Guzmán Rosario, Luis Manuel Henríquez Beato, José Rafael Hernández Portes, José Benedicto Hernández Tejada, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Eduardo Hidalgo Abreu, Nicolás Hidalgo Almánzar, Alexander Javier Cuevas, Tulio Jiménez Díaz, Alexis Isaac Jiménez González, Melvin Alexis Lara Melo, Gustavo Lara Salazar, José Francisco López Chávez, Nicolás Tolentino López Mercado, Julio César López Peña, Aida Nilsa López Reyna de Ceballos, Napoleón López Rodríguez, Rubén Darío Maldonado Díaz, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Ramón Mayobanex Martínez Durán, Pedro Antonio Martínez Moronta, Jesús Martínez Alberty, Llanelis Matos Cuevas, Eliazer Matos Féliz, Jhonny de Jesús Medina Santos, Juan Agustín Medina Santos, Carlos Máximo Mejía Abreu, Josefa Altagracia Mejía Macea, Rudy María Méndez, Mélido Mercedes Castillo, Eddy Oscar Montás Guerrero, Emmanuel Morales Paulino, Pedro César Mota Pacheco, Saury Antonio Mota Ramírez, Lupe Núñez Rosario, Brenda Mercedes Ogando Campos, Jesús Bienvenido Ogando Gil, Ramón Aníbal Olea Mejía, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Nolberto Ortiz de la Cruz, Isabel Jacqueline Ortiz Flores, José Moisés Ortiz López, Carlixta Carolina Paula de la Cruz, Francisco Javier Paulino, Fior Daliza Peguero Varela, Ana María Peña Raposo, Plutarco Pérez, Sócrates Pérez Lorenzo, José David Pérez Reyes, Rosa Amalia Pilarte López, Rosendy Joel Polanco, Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, Getrude Ramírez Cabral, Franklin Ramírez de los Santos, Carlos Alberto Ramírez Filpo, Ivannia Rivera Núñez, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, José Horacio Rodríguez Grullón, José Luis Rodríguez Hiciano, Félix Michell Rodríguez Morel, Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, Diómedes Omar Rojas, Juan José Rojas Franco, Enriqueta Rojas Javier, César Santiago L. d J. Rutinel Domínguez, Gustavo Antonio Sánchez García, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Carlos Sánchez Quezada, Lucrecia Santana Leyba, Aquilino Serrata Uceta, María Elisa Suárez Alcalá, Juan Suazo Marte, Fabiana Tapia Valenzuela, Margarita Tejeda de la Rosa, Otoniel Tejeda Martínez, Pedro Antonio Tineo Núñez, Francisco Rodolfo Villegas Pérez y Elías Wessin Chávez.



ACTA NO. 12 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 12 DE 62

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Manuel Elpidio Báez Mejía (11:52), Rafael Tobías Crespo Pérez (11:23), Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero (11:26), Rafael Aníbal Díaz Rodríguez (11:31), Manuel Antonio Díaz Santos (11:25), Carlos María García Gómez (11:00), Orlando Salvador Jorge Villegas (11:32), Franklin Martínez (11:23), Orlando Antonio Martínez Peña (12:02), Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona (11:34), Hamlet Amado Sánchez Melo (11:22), Luis Rafael Sánchez Rosario (11:14), Bolívar Ernesto Valera Ariza (11:15), Luis Antonio Vargas Ramírez (11:18) y Darío de Jesús Zapata Estévez (11:24).

AUSENTES CON EXCUSA: Agustín Burgos Tejada, Rafaela Alburquerque de González, Lourdes Josefina Aybar Dionisio, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Radhamés Camacho Cuevas, Román de Jesús Vargas, Domingo Eusebio de León Mascaro, Servia Augusta Familia Echabarría, Manuel Miguel Florián Terrero, Israel Porfirio Bienvenido Mañón Alcántara, Norberto Rodríguez Vásquez, José Francisco A. A. Santana Suriel, Francisco Antonio Solimán Rijo, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Damarys Vásquez Castillo y Santiago Vilorio Lizardo.

AUSENTES SIN EXCUSA: Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Olmedo Caba Romano, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Nidio Encarnación Santiago y Sergio Moya de la Cruz.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: En los párrafos anteriores no figura el nombre de la diputada electa Zaida Gertrudis Polanco Rodríguez, en virtud de su fallecimiento acontecido el día 18 de julio de 2020.



ACTA NO. 12 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 13 DE 62

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: Esta sesión se efectuó en el Salón de la Asamblea Nacional, a los fines de llevar a cabo el distanciamiento requerido, ante la pandemia por causa del coronavirus (COVID-19). El sistema de registro, participación y votación electrónico no puede ser utilizado, en consecuencia, el registro de asistencia se efectúa mediante pase de lista verbal, y las votaciones, por el modo de manos levantadas, conforme lo disponen, respectivamente, el artículo 26 y el párrafo del artículo 108 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Fue designado como secretario ad hoc el diputado Napoleón López Rodríguez, ante la ausencia, con excusa, del secretario titular diputado Agustín Burgos Tejada.

1.1. Comprobación del cuórum.

Comprobado el cuórum constitucional y reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número doce (12) del día de hoy, martes veintidós (22) de septiembre del año dos mil veinte (2020), en su Segunda Legislatura Ordinaria 2020.

2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes.

2.1. Órdenes del día de las sesiones, correspondientes al martes 22 y miércoles 23 de septiembre de 2020.

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Someto a votación los órdenes del día de hoy martes 22, y mañana, miércoles 23 de septiembre del año 2020, publicados en la página web desde finales de la semana pasada. Los diputados que estén de acuerdo con el orden del día publicado, aprobado por la Comisión Coordinadora, que por favor, lo expresen levantando su mano".

Votación 001 *de manos levantadas* Sometidos a votación los órdenes del día correspondientes al día de hoy, martes 22, y mañana, miércoles 23 de septiembre de 2020, resultaron: APROBADOS.



ACTA NO. 12 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 14 DE 62

2.2. Lectura y aprobación de actas.

Actas disponibles en intranet e Internet para conocimiento y revisión.

No hubo.

Actas para fines de aprobación del Pleno.

- 2.2.1. Acta No.4 de la sesión extraordinaria del jueves 19 de marzo del año 2020, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2020.
- 2.2.2. Acta No.7 de la sesión ordinaria del jueves 14 de mayo del año 2020, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2020.
- 2.2.3. Acta No.8 de la sesión extraordinaria del viernes 29 de mayo del año 2020, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2020.
- 2.2.4. Acta No.9 de la sesión extraordinaria del sábado 30 de mayo del año 2020, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2020.
- 2.2.5. Acta No.10 de la sesión ordinaria del miércoles 10 de junio del año 2020, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2020.
- 2.2.6. Acta No.11 de la sesión extraordinaria del domingo 12 de junio del año 2020, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2020.
- 2.2.7. Acta No.12 de la sesión ordinaria del jueves 18 de junio del año 2020, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2020.
- 2.2.8. Acta No.13 de la sesión extraordinaria del lunes 22 de junio del año 2020, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2020.
- 2.2.9. Acta No.14 de la sesión extraordinaria del viernes 17 de julio del año 2020, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2020.
- 2.2.10. Acta No.15 de la sesión extraordinaria del viernes 17 de julio del año 2020, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2020.
- 2.2.11. Acta No.16 de la sesión ordinaria del viernes 17 de julio del año 2020, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2020.
- 2.2.12. Acta No.17 de la sesión ordinaria del jueves 23 de julio del año 2020, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2020.
- 2.2.13. Acta No.18 de la sesión extraordinaria del jueves 23 de julio del año 2020, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2020.



ACTA NO. 12 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 15 DE 62

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Ustedes saben que la semana pasada anunciamos que las actas: 4, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18, correspondientes a la Primera Legislatura Ordinaria del año 2020, estaban publicadas desde el primero de septiembre, para fines de revisión, y para quienes tuvieran alguna observación; como no hemos tenido observaciones sobre el particular, procedo a someter a votación, después de haberse cumplido el plazo, para que estas sean liberadas del trámite de lectura. Los que estén de acuerdo, que por favor, lo expresen levantando su mano en señal de aprobación".

Votación 002 de manos levantadas

Sometido a votación que fuesen liberadas del trámite de lectura las actas: No.4 de la sesión extraordinaria del jueves 19 de marzo del año 2020, No.7 de la sesión ordinaria del jueves 14 de mayo del año 2020, No.8 de la sesión extraordinaria del viernes 29 de mayo del año 2020, No.9 de la sesión extraordinaria del sábado 30 de mayo del año 2020, No.10 de la sesión ordinaria del miércoles 10 de junio del año 2020, No.11 de la sesión extraordinaria del domingo 12 de junio del año 2020, No.12 de la sesión ordinaria del jueves 18 de junio del año 2020, No.13 de la sesión extraordinaria del viernes 17 de julio del año 2020, No.15 de la sesión extraordinaria del viernes 17 de julio del año 2020, No.16 de la sesión ordinaria del viernes 17 de julio del año 2020, No.16 de la sesión ordinaria del viernes 17 de julio del año 2020, No.17 de la sesión ordinaria del jueves 23 de julio del año 2020, correspondientes a la Primera Legislatura Ordinaria de 2020, resultó: APROBADO.

Votación 003 de manos levantadas

Sometidas a votación las actas: No.4 de la sesión extraordinaria del jueves 19 de marzo del año 2020, No.7 de la sesión ordinaria del jueves 14 de mayo del año 2020, No.8 de la sesión extraordinaria del viernes 29 de mayo del año 2020, No.9 de la sesión extraordinaria del sábado 30 de mayo del año 2020, No.10 de la sesión ordinaria del miércoles 10 de junio del año 2020, No.11 de la sesión extraordinaria del domingo 12 de junio del año 2020, No.12 de la sesión ordinaria del jueves 18 de junio del año 2020, No.13 de la sesión extraordinaria del lunes 22 de junio del año 2020, No.14 de la sesión extraordinaria del viernes 17 de julio del año 2020, No.15 de la sesión extraordinaria del viernes 17 de julio del año 2020, No.16 de la sesión ordinaria del viernes 17 de julio del año 2020, No.17 de la sesión ordinaria del jueves 23 de julio del año 2020 y No.18 de la sesión extraordinaria del jueves 23 de julio del año 2020, correspondientes a la Primera Legislatura Ordinaria de 2020, resultaron: APROBADAS.



ACTA NO. 12 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 16 DE 62

1.2. Presentación de excusas.

En	este	momento,	por	Secretaría,	se di	o lectura	al	listado	de	las	excusas	presentadas	para	esta
sesi	ión.													

- 3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.
- 3.1. Lectura de correspondencias.

No hubo.			

3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal.

No hubo.		

4. Turnos previos.

El primer turno previo le fue otorgado al diputado Pedro Antonio Martínez Moronta, quien expresó: "En el fín de semana pasado, a solicitud de la Fundación Cuevas de El Pomier y de la comisión de ecologistas que han trabajado en ese lugar, hicimos una visita para conocer la situación que allí se viene produciendo. Con mucho interés y con gran admiración por el trabajo que realizan los comunitarios y ecologistas escuchamos y visitamos las Cuevas de El Pomier, un verdadero patrimonio de la humanidad. Nos pudimos enterar, a pesar de desmentidos que han hecho las empresas que trabajan en el entorno, que se ha ido más allá del límite permitido para que estas cuevas no se vean afectadas, de las cuales, en el pasado han desaparecido, por lo menos cuatro. Y de las observaciones o documentos que recibimos he querido hacer de conocimiento



ACTA NO. 12 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 17 DE 62

de todos ustedes las notas que nos enviaran miembros de la Comisión de Ciencias y de la Comisión Ambiental de la Universidad Autónoma de Santo Domingo. El Pomier, capital prehistórica de la República Dominicana. Los cuatro sitios de arte rupestre reportados por primera vez en el mundo se encuentran en Suecia, reportado en 1627; Noruega, reportado en 1823; Dinamarca en 1830; y Rusia en el 1848. El quinto sitio de arte rupestre reportado en el mundo es de la República Dominicana, El Pomier, provincia de San Cristóbal, reportado en 1849; pero es necesario destacar que si fue el cuarto sitio reportado para el mundo, fue el primero en reportarse para toda América; es decir, que El Pomier pasó a la historia y a la ciencia antropológica primero que cualquier otro lugar de toda América y el Caribe; además, su reporte enviado por Robert Hermann Schomburgk fue presentado a la sociedad etnológica de Londres por el príncipe Alberto de Sajonia y la reina Victoria de Inglaterra. Ningún sitio rupestre había sido reportado por una reina y su consorte en el mundo, ni antes, ni después. Esta categoría resulta más importante si sabemos que en las cincuenta y cinco cuevas que componen El Pomier, menos seis destruidas por la minería irresponsable, se conserva el más rico conjunto rupestre que tenemos en todo el Caribe, agrupando más de cinco mil pinturas y grabados pertenecientes a cuatro culturas prehispánicas: maya, inca, nahua y taína-arawak. La cueva número uno tiene más arte rupestre que todas las cuevas de las Antillas Menores juntas. Es la primera área protegida, concebida, específicamente, para la protección de un ecosistema subterráneo activo y del legado prehistórico rupestre más importante de Las Antillas. Expertos internacionales como Robert Bednarik presidente de la Federación Internacional de Organizaciones de Arte Rupestre (IFRAO) han comparado su importancia con la que tienen las pirámides de Egipto, la cueva de Altamira en España, y la cueva de Lascaux en Francia. Quiere decir, que en la República Dominicana poseemos un verdadero tesoro, y que se encuentra amenazado. Si bien la minería ha desarrollado su actividad por alrededor de cincuenta años en este lugar, nosotros entendemos que ha llegado el momento de que diversos estamentos del Estado dominicano y desde esta Cámara de Diputados, sugiero a la Comisión de Medio Ambiente, de Cultura, de Minería, que realicemos una visita a esas cuevas, y abogo por la preservación de este patrimonio de San Cristóbal, de la República Dominicana y de la humanidad. Muchas gracias, presidente".



ACTA NO. 12 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 18 DE 62

Ante lo expresado por el diputado Martínez Moronta, el diputado Presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: "Sugiero al señor presidente de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ¿está aquí presente don Juan Agustín Medina Santos?; está el vice, que se pongan en comunicación con el diputado Pedro Martínez, porque me parece muy interesante tomar algunas iniciativas más, además de la participación hecha por él en el día de hoy, que la califico de magistral".

El siguiente turno lo agotó la diputada Ycelmary Brito O'Neal, y exteriorizó: "Hoy hago uso de la palabra para hablar sobre un tema que me toca muy profundamente, porque me ha tocado vivirlo y enfrentarlo; un tema que debe tener la atención de todos y todas los legisladores y legisladoras, y sobre todo, de cada uno de los dominicanos. Es la intención de privatizar el Instituto Nacional del Cáncer Rosa Emilia Sánchez Pérez de Tavares, INCART, que se viene ventilando por diferentes medios de comunicación. Fueron, precisamente, esas ventilaciones las que despertaron en nosotros el interés de iniciar investigaciones sobre el tema, las cuales incluyeron a importantes profesionales del aérea de la salud, de los cuales voy a omitir sus nombres, porque no quisiera causarles ningún inconveniente. Nuestras investigaciones han dado como resultado que hay intención de iniciar los pasos para la privatización de este importante centro de salud, bajo el argumento de que el sector público no tiene la capacidad de gerenciar eficazmente el mismo. Y ya suceden hoy algunas injerencias malintencionadas para dar reflejo de un supuesto mal manejo e iniciar la posición de la necesidad de privatizarlo. Pretenden tomar como base la alianza pública-privada; la alianza pública- privada no es negativa, pero hay ciertos aspectos donde no es conveniente hacerlo; en el aspecto de la salud, en el aspecto del agua, en temas que son intangibles y que pueden afectar a todos nuestros ciudadanos y ciudadanas. La modalidad de patronato, que al final convertiría el INCART en iguales condiciones que otros centros que en un principio se crearon para dar atención gratuita, de calidad a la ciudadanía, simplemente, lo que hace es convertir al INCART en una institución más, privada, inaccesible para los dominicanos de escasos recursos, a pesar de ser subvencionada por el Estado. El INCART es el único hospital público de nuestro país donde cualquier ciudadano llega con seguro



ACTA NO. 12 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 19 DE 62

o sin seguro, y le atienden; donde hay un personal médico cuya vocación de servicio es excepcional y donde los niños y adultos, sin importar su condición, reciben el mismo trato que recibirían en un centro privado, y privatizarlo o entregarlo a un patronato sería, en síntesis, condenarlos a morir. Nos parece inconcebible, inaceptable, desmoralizante, que se esté, siquiera, considerando la posibilidad de privatizar este centro en perjuicio de los ciudadanos de escasos recursos que demandan atención para tratar sus problemas de cáncer, y más en estos momentos que tenemos una crisis nunca antes vista a nivel mundial, ¡eso es inhumano, señores! Miren, yo soy sobreviviente de cáncer en tres ocasiones, y muy a parte de las consecuencias físicas y emocionales que eso le causa a una familia dominicana, las consecuencias de no poder acceder a unos tratamientos que son súper costosos, ¿cómo usted le dice a una persona que gana un sueldo mínimo o que ha perdido su trabajo, que ahora mismo está dependiendo de un programa de ayuda del Gobierno, que tiene que buscar cien mil o doscientos mil pesos mensuales, cada veintiún días, para darse una quimioterapia, para poder salvar su vida?, ¿qué estamos pensando?, ¿qué nos está pasando?, tenemos que cuestionarnos, ¿dónde está la humanidad?, ¿dónde está la solidaridad?, ¿dónde está la empatía? Es posible que aquí haya sobrevivientes de cáncer, gente que ahora mismo tenga cáncer y no lo sepa, y también, todos conocemos a alguien que ha padecido cáncer, todos hemos perdido un ser querido por este monstruo, y hay veces que tenemos la posibilidad económica de poder luchar contra esa enfermedad y no lo logramos, y ¿qué pasa con los que sí tienen la oportunidad de recibir un tratamiento para curarse y no tienen los recursos?, ¿qué va a pasar con la gente que tiene ganas de vivir y no puede costear un tratamiento?, ¿qué va a pasar, señores?, ¿lo vamos a dejar morir?, que el que pueda pagarlo, que se salve, y el que no pueda, que descanse en paz, y lo mandamos a enterrar, cuando ni para el entierro, a veces, tienen. ¿Qué es esto?, yo, de verdad, estoy desmoralizada, esto me tiene indignada, me tiene mal, pero como aquí estamos para legislar y para representar, entonces, yo quiero, por favor, presidente, que usted me permita leer el artículo 61 de nuestra Constitución...

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria le indicó: "Tan interesante que está el turno, pero hace un ratito que se venció el tiempo...



ACTA NO. 12 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 20 DE 62

Dijo la diputada Ycelmary Brito O'Neal: "Yo lo entiendo".

Continuó expresando el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Yo no podía interrumpirla en esa tan interesante participación que usted tiene. Entonces, le invito...

La diputada Ycelmary Brito O'Neal manifestó: "Disculpe, no hay problema. Quiero pedirle, por favor...

Le indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Con la venia de todos nuestros colegas, a que ya, ¿verdad?, concluya...

Preguntó entonces la diputada Ycelmary Brito O'Neal : "¿Sería posible que usted someta a votación si me permiten un poco más de tiempo?, ¿estarían de acuerdo, por favor?".

Le respondió el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Pero, mi amor, yo no quiero parecer como que yo me estoy oponiendo a tu turno, no me coloques en esa actitud, sencillamente, redondea, para que lo concluyas, porque esto no es populismo, aquí estamos en el Congreso".

En la conclusión de su turno, la diputada Ycelmary Brito O'Neal dijo: "El artículo 61 de la Constitución, les invito a que lo revisen, donde dice que: 'El Estado debe velar por la protección de la salud de todas las personas..., asegurando el acceso a medicamentos de calidad y dando asistencia médica'. Por eso, yo quiero llamar la atención sobre el tema al Presidente de la República, licenciado Luis Abinader; a la Vicepresidenta Raquel Peña; al ministro de Salud, el señor Plutarco Arias; al doctor Mario Lama, director ejecutivo del Seguro Nacional de Salud; y al doctor Santiago Hazim, director del Seguro Nacional de Salud (Senasa); a quienes, con mucho respeto, les solicitamos hacer todo lo posible porque no se privatice el INCART, y que reconsidere cualquier intención o plan que exista sobre ello. Y recordarles a



ACTA NO. 12 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 21 DE 62

todos ustedes que están aquí, que cuando los ciudadanos depositaron su voto en las urnas por cada uno de nosotros, depositaron, también, su voto de confianza para que les representemos, para que les defendamos, y es por eso que les pido que unamos nuestras voces en rechazo fundamental y total a esta iniciativa. Muchas gracias".

Expresó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Muy bien, diputada, muy bien. Muchísimas gracias. Hacemos causa común con su participación magistral. Observamos que siempre chequeen que tienen un tiempo, para que puedan administrarlo dentro de la participación. Gracias".

A continuación, el diputado Gaddis Enrique Corporán Segura desarrolló la siguiente intervención: "En los días anteriores, hemos visto la iniciativa del Gobierno Central de flexibilizar las medidas del Covid, con miras a reactivar la economía nacional, y vimos, y aplaudimos con beneplácito las medidas asumidas para el tema del turismo, también las medidas para el tema del comercio, extendiendo el horario de los restaurantes hasta las once (11:00) de la noche. Pero hoy hemos venido a alzar nuestra voz en nombre de toda la franja fronteriza, a los fines de pedir a las autoridades la reapertura de los mercados binacionales, bajo un protocolo preventivo, a los fines de evitar el contagio del Covid. Este pedimento lo hacemos, justamente, porque la frontera, nuestra fecunda frontera, está pasando por una situación económica como nunca en la historia dominicana, y es que el mercado o el comercio con el vecino país de Haití representa al año casi mil millones de dólares en exportaciones. El año pasado, en el 2019, nuestro país exportó a nuestro vecino país de Haití unos ochocientos treinta millones de dólares; sin embargo, fruto del cierre de los mercados binacionales en toda la franja fronteriza, esas exportaciones han disminuido en un 29%. Sin embargo, contrasta con una información vertida por el CEI-RD, donde nos dice que las exportaciones han aumentado un 7.6% este año. Cuando nosotros evaluamos un período de seis meses, pero tomándolo desde marzo, que fue el mes en que iniciaron las medidas restrictivas para evitar el contagio del Covid, podemos ver, comparando el año 2019 con el año 2020, que en el año anterior nuestro país exportó, desde



ACTA NO. 12 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 22 DE 62

marzo hasta agosto, cuatrocientos cuarenta y dos millones de dólares (US\$442,000,000.00) hacia Haití; sin embargo, en este 2020 apenas hemos llegado a unos trescientos catorce millones de dólares, para una diferencia de ciento veintisiete millones de dólares, aproximadamente. Eso, en pesos dominicanos, representa unos siete mil cuatrocientos millones de pesos, que no están fluyendo por la frontera, porque el modelo de mercado que se está llevando a cabo ahora es que las grandes empresas exportan directamente por los puertos aduanales, y sin embargo, los micros, pequeños y medianos empresarios de los mercados binacionales tienen sus puertas cerradas. En esos siete mil cuatrocientos millones de pesos que estamos dejando de exportar está la vida, está el sustento de cientos o miles de familias que convergen en esos mercados binacionales. Y siempre, en los discursos, en las acciones está la parte céntrica de nuestro país, pero aquí nosotros hemos querido venir, tomar este turno para que las autoridades sepan que si las fronteras no son tomadas en cuenta, los trecientos cincuenta mil, o los cuatrocientos cincuenta mil dominicanos que son impactados por los mercados binacionales no van a morir de Covid, morirán de hambre, porque lo que estamos viviendo allá es insostenible. Presidente y demás colegas, someteremos hoy un proyecto de resolución, a los fines de que las comisiones pertinentes de Hacienda, de Salud Pública, de Agricultura, puedan estudiar la posibilidad de crear una mesa conjunta entre CESFRONT, Impuestos Internos, Aduanas y cada una de las agencias que están en los puestos fronterizos, para crear un mecanismo, a los fines de que se haga una reapertura gradual de los mercados binacionales. Muchísimas gracias, presidente".

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Bien. Les pido a los señores diputados que se acostumbren a tomar los cinco minutos del previo, porque eso va a evitar que ustedes se sientan mal. Doña Ysabel de la Cruz, en su turno previo del día de hoy, Partido de la Liberación Dominicana. Usted le pasó al lado a un micrófono, pero, a ella le gusta desde aquí, desde el pódium, mirándolos a todos".



ACTA NO. 12 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 23 DE 62

En uso de un turno, la diputada Ysabel de la Cruz Javier exteriorizó: "Quise ponerme de frente en el día de hoy para que me vean a mí aquí, sobreviviente de cáncer, de un cáncer que le da a una persona en un millón, un sarcoma. Y no quería dejar pasar el día de hoy sin darle gracias a Dios por permitirme estar aquí con todos ustedes. No podía, tampoco, dejar pasar el día de hoy sin pedirle al Presidente de la República, al honorable Presidente Luis Abinader, a la coordinadora del Gabinete de Salud, al ministro de Salud Pública, que por favor, reconsideren la posición de privatizar el Instituto Nacional del Cáncer. Soy usuaria de primera persona de ese centro, conozco cómo funciona, nadie me lo ha contado, yo asisto allá como una ciudadana normal y sé cómo funciona. El mundo está viviendo grandes desafíos, el mundo está lleno de pánico, de incertidumbre, nosotros no podemos llevarles incertidumbre a cientos de dominicanos que se atienden en ese hospital. Yo conozco, porque fui directora de Asistencia Social de Salud Pública, cómo se manejan los patronatos, peleaba mucho con ese patronato que ustedes conocen, que solamente se atienden a las personas que tienen dinero, que cuando un paciente muere tienen que buscar el dinero, ir donde los políticos, buscar ayuda para poder sacar a esos pacientes que mueren, porque no los dejan salir, y aquí hay muchos diputados que saben eso, la mayoría, porque en nuestro papel de representación eso es lo que hacemos en el día a día. Nosotros pedimos que se apodere a la Comisión de Salud para investigar este caso. Señores, el pueblo sabe cómo funcionan los patronatos en la República Dominicana, el pueblo sabe que los patronatos reciben más dinero que todos los hospitales públicos y no atienden a una sola persona pobre. Cedimat y Plaza de la Salud reciben más de quinientos millones de pesos al año del sector salud y no atienden a una persona de escasos recursos, y es la salud más cara de este país, y me atrevo a decirlo con responsabilidad. Llevemos paz a las personas que sufren esa enfermedad, que antes se llamaba catastrófica y ahora se llama de alto costo. Pedimos a este honorable hemiciclo que apruebe que la Comisión de Salud investigue este caso, no vamos a permitir, como representante, que se privatice el Instituto Nacional del Cáncer Rosa Emilia Sánchez Pérez de Tavares; no podemos permitir que la salud se privatice en la República Dominicana. Honorables diputados y diputadas, llevemos paz a esos cientos de familias que se atienden en el INCART. No es verdad que hay incapacidad, no es verdad que el sector salud



ACTA NO. 12 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 24 DE 62

puede estar en manos privadas. Si el sector privado quiere hacer hospitales, clínicas, puede hacerlo, nosotros no podemos seguir permitiendo que se creen hospitales con el dinero de los impuestos del pueblo, equipados, el terreno, el edificio, el dinero, y atienden a las personas que ellos quieren, a los pobres no los atienden. Así es que, hacemos un llamado al Presidente de la República, a la Vicepresidenta, y a la Comisión de Salud, que se apodere de este caso y que le rinda a este hemiciclo un informe de lo que está pasando en el INCART. Muy buenos días y muchas gracias".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: "La Comisión de Salud, el presidente de la Comisión de Salud, Francisco Alberto Díaz García, ¿está aquí?, correcto. Reúna a la Comisión y haga una investigación, porque hemos tenido ya dos participaciones de dos distinguidas diputadas en el mismo sentido, para que se haga una indagatoria sobre el particular, y me oferto, para que cualquier diligencia en la que concluya la Comisión de Salud, con muchísimo gusto nosotros estamos en la mejor disposición de contribuir para que se logre el objetivo. Yo también estoy de acuerdo con que ese hospital, que tanto dinero costó al pueblo dominicano y que tiene unos aparatos muy modernos, se mantenga dentro del ámbito de los servicios que hoy brinda a todo el público".

El siguiente turno lo agotó el diputado Eugenio Cedeño Areche, y manifestó: "Yo quiero suscribir, aunque mi turno no va en esa dirección, pero suscribir todo cuanto ha dicho la compañera y la colega Ysabel de la Cruz. Vi a mi hermana morir de cáncer el 30 de noviembre del año pasado, y soy testigo del trato profesional, humano y oportuno que recibió durante toda su gravedad, y durante todo el trayecto de su enfermedad, desde el momento en que la diagnosticaron, hasta el momento en que partió con el Señor, ¡suscribo todo eso! Miren, hay un tema del que quiero hablarles, presidente, hace un tiempo a mí se me extravió una tarjeta de débito, hace varios años, y la persona que la encontró me sustrajo unos treinta mil pesos de esa tarjeta. Yo no estaba usando la tarjeta, me descuidé de ella, y cuando vine a descubrir, que veo en los estados de cuenta, ¡oh!, ¿y quién ha estado retirando dinero de cinco mil, ocho mil, diez



ACTA NO. 12 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 25 DE 62

mil, cuatro mil?, porque resulta que los bancos comerciales, que son los guardianes de los recursos que ahorramos en ellos, están dándole de lado a esa responsabilidad de guardar y salvaguardar ese dinero, y proporcionar la seguridad al ahorrante de que su dinero no le va a ser extraído o sustraído por un tercero. El dinero de plástico, avanzamos hacia el dinero plástico, hay países, como los nórdicos, donde ya no se usa el efectivo, prácticamente, se usa el dinero plástico, la tarjeta de crédito, la tarjeta de débito; tienen una firma electrónica, que cuando usted consume o intenta consumir, le piden su identificación, si es una tarjeta de crédito, le piden su cédula, verifican la numeración de la tarjeta y le piden firmar un váucher, ¿verdad? un recibo, si es la tarjeta de débito, también, en muchos establecimientos, por igual. Pues, resulta, que en la República Dominicana, de manera alegre, los bancos comerciales autorizan centros comerciales a que pueda consumirse sin ni siquiera ver la identificación, sin mirar la numeración de la tarjeta, sin entrar el pin, ¡sin nada! El que se encuentra esta tarjeta de débito mía, mis chelitos de mi pago de acá, de lo que me gano, mi sueldo, que lo depositan, pero en el caso nuestro nos depositan el sueldo por ahí; pero aquí más del 90% de las empresas tienen una cuenta electrónica para pagarles el salario a los trabajadores, a los obreros. Entonces, ese dinero, que está expresado en un plástico, usted va al supermercado, cualquiera, consume cinco mil pesos (RD\$5,000.00), entra la tarjeta, ¡entra la tarjeta!, ya, váyase, y no se sabe de quién es la tarjeta, y no exigen el 'pin', que es la firma electrónica para que usted pueda darle salida a esos ahorros del banco. Entonces, yo estoy haciendo un llamado a la Superintendencia de Bancos y a la Asociación de Bancos Comerciales de la República Dominicana. La Asociación de Bancos de la República Dominicana tiene que actuar con más responsabilidad ante la garantía de los ahorros de sus clientes; y no es posible que los bancos comerciales y la Superintendencia de Bancos estén permitiendo que los bancos, cualquier nefasto que me sustraiga, que me robe la tarjeta, pase por una bomba de combustible y llene el tanque, sin ni siquiera saber de quién es la tarjeta, porque eso está abierto. Parece ser que a los bancos no les importa quién le robó el dinero a usted. Entonces, mi llamado, y no voy a pedir que se haga aquí una comisión, sí creo, si es pertinente, que la Comisión de Finanzas abra una investigación con respecto a eso que estamos planteando, si es cierto o no, y que esa Comisión de Finanzas haga las recomendaciones



ACTA NO. 12 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 26 DE 62

pertinentes a la Superintendencia de Bancos, a los fines de que se corrija esa distorsión que hay en el sistema bancario dominicano que permite que cualquier persona con una tarjeta de débito retire los fondos, sin ni siquiera identificar y verificar si es el verdadero propietario de esos fondos. Muchas gracias, señor presidente y honorables diputados".

El último turno previo se le otorgó al diputado Juan Alberto Aquino Montero, quien exteriorizó: "Queremos llamar la atención, señor presidente, sobre una situación que se viene dando con nuestros agricultores de la provincia Elías Piña, y en especial, con los agricultores del distrito Sabana Larga, por parte de las autoridades del IAD, encabezadas por su presidente Leonardo Faña. Sucede, señor presidente, que en una de sus visitas sorpresas, la ciento cuarenta del entonces presidente, licenciado Danilo Medina, el día 3 del mes de julio de 2017, estuvo en el distrito Sabana Larga, y tres asociaciones de agricultores le solicitaron que les donara un tractor y un camión para ellos poder preparar sus terrenos y así poder mantener a sus familias. Y sucede, señor presidente, que a una semana de instalado el nuevo Gobierno, las autoridades del IAD fueron y les quitaron su tractor y su camión; lo llevaron a la oficina de Elías Piña, y de manera misteriosa sacaron de ahí el tractor. Hoy, presidente, nuestros agricultores tienen el grito al cielo, se está pasando la época de la cosecha y no han podido preparar su terreno. De manera, presidente, que como usted es un hombre humilde, le vamos a pedir que hable con el señor Presidente, licenciado Luis Abinader, para que la tranquilidad vuelva a esos agricultores y le lleven su tractor, ¿qué sentido tiene quitarles un tractor a unos agricultores, que es pararlos de trabajar?, eso es un abuso, señor presidente. Un señor como Leonardo Faña, que estuvo por la provincia Valverde - Mao, y cuando se le presentó un problema con un director y un subdirector, dijo: 'yo tengo la forma para resolver'; y lo que hizo fue que dijo que les iba a poner el sueldo igual. Sin embargo, a los agricultores de mi provincia lo que va es a castigarlos. De manera, presidente, que queremos que ese problema se resuelva para que esos agricultores tengan la tranquilidad, que el único pecado que han cometido es ponerse a labrar la tierra. Gracias, señor presidente, y esperamos que nos ayude en eso".



ACTA NO. 12 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 27 DE 62

5.	Observaciones	del I	Poder I	Ljecutivo	a las	leyes :	aprobac	las por	el Cong	greso Na	cional.
----	---------------	-------	---------	-----------	-------	---------	---------	---------	---------	----------	---------

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)
6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República.
(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)
7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo e orden que haya correspondido en la primera discusión.
(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)
8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior.8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de se depósito en la Unidad de Registro de la Secretaría General.
(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)
8.2. Proyectos priorizados.
(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)
8.3. Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera.
(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)



ACTA NO. 12 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 28 DE 62

8.4. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO. 8.4.1: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados otorga un merecido reconocimiento al médico, filántropo y humanista doctor Mario Paulino Payano, por su prodigiosa, fecunda y profesional carrera médica en beneficio de los dominicanos, puertorriqueños y latinos residentes en Puerto Rico. (Proponentes: Adelis de Jesús Olivares Ortega, Alexis Isaac Jiménez González, Francisco Javier Paulino, Franklin Martín Romero Morillo, José Luis Rodríguez Hiciano, Juan Agustín Medina Santos, Nicolás Tolentino López Mercado). Depositado el 22/11/2017. En Orden del Día el 19/09/2018. Pendiente Orden del Día anterior el 19/09/2018. En Orden del Día el 19/09/2018. Tomado en Consideración el 19/09/2018. Enviado a la Comisión Permanente de Salud en la sesión No.13, extraordinaria, del 19/09/2018. Plazo vencido el 19/10/2018. Con informe de la Comisión Permanente de Salud recibido el 07/03/2019. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 05775-2016-2020-CD. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.10, Ordinaria del 15/09/2020. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.10, Ordinaria, del 15/09/2020. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.11, Ordinaria del 16/09/2020. Quedo sobre la mesa para única discusión, por ausencia del proponente, en la sesión No.11, Ordinaria, del 16/09/2020.

»Número de Iniciativa: 03964-2020-2024-CD

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Este proyecto lo habíamos dejado sobre la mesa, tiene informe favorable, es de la diputada Adelis Olivares. Lo dejamos sobre la mesa, porque ella no se encontraba aquí en la pasada sesión, y entonces, me parece que tampoco está aquí. Por lo que, voy a someter, de nuevo, que sea dejado sobre la mesa hasta la próxima sesión. Los diputados que estén de acuerdo, que por favor, lo expresen levantando su mano derecha".

> Votación 004 de manos levantadas El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese dejado sobre la mesa hasta la próxima sesión, resultó: APROBADO.

Así pues, el proyecto de resolución quedó sobre la mesa hasta la próxima sesión.



ACTA NO. 12 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 29 DE 62

PUNTO NO. 8.4.2: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para la demolición de muros (Policías acostados) que interrumpen el tránsito vehicular de la carretera Duarte, tramo Dajabón - Monte Cristi - Navarrete. (Proponentes: Darío de Jesús Zapata Estévez, Ramón Francisco Toribio). Depositado el 15/12/2017. En Orden del Día el 02/10/2018. Tomado en Consideración el 02/10/2018. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en sesión No.20 del 02/10/2018. Plazo vencido el 1/11/2018. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 13/12/2018. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 05856-2016-2020-CD. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.11, Ordinaria del 16/09/2020. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.11, Ordinaria, 16/09/2020.

Votación 005 de manos levantadas

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura, resultó: APROBADO.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a partir del acápite titulado "Conclusión y recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL LA CÁMARA DE DIPUTADOS SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LICENCIADO DANILO MEDINA SÁNCHEZ, INSTRUIR AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC), PARA LA DEMOLICIÓN DE MUROS (POLICÍAS ACOSTADOS) QUE INTERRUMPEN EL TRÁNSITO VEHICULAR DE LA CARRETERA DUARTE, TRAMO DAJABÓN-MONTE CRISTI-NAVARRETE.

AL: PROFESOR RADHAMÉS CAMACHO

CUEVAS

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS

PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL

PRESIDIDA POR: DIPUTADO RAFAEL TOBÍAS CRESPO

PÉREZ



ACTA NO. 12 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 30 DE 62

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Información sobre el informe
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.27-SLO-2018 de la reunión del jueves, 22 de noviembre de 2018;
 - b) Control de asistencia de la reunión del jueves, 22 de noviembre de 2018.

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa: 05856-2016-2020-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Obras Públicas y

Comunicación Vial.

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara

de Diputados solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), para la demolición de muros (Policías acostados) que interrumpen el tránsito vehicular de la carretera Duarte, tramo

Dajabón-Monte Cristi-Navarrete.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa -SIL-.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.05856-2016-2020-CD, correspondiente al proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), para la demolición de muros (policías acostados) que interrumpen el tránsito vehicular de la carretera Duarte, tramo Dajabón-Monte Cristi-Navarrete, tiene como proponentes a los diputados Darío de Jesús Zapata Estévez y Ramón Francisco Toribio. Depositada el 15 de diciembre de 2016. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.20, del 02 octubre de 2017. Plazo vencido el 01 noviembre 2018.



ACTA NO. 12 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 31 DE 62

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 03 octubre de 2018. Colocada en la agenda de la Comisión para la reunión No.15-SLO-2018 del 11 de octubre de 2018, en la que fue presenta. Colocada en agenda de la Comisión para la reunión No.27-SLO-2018 del 22 de noviembre de 2018, en la que decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un título, siete considerandos, cuatro vistas(os), un dispositivo, nombres y firmas de los proponentes. Tiene por objeto solicitar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), al Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT), en coordinación con los ayuntamientos locales, realizar un estudio general para la eliminación y construcción de reductores de velocidad (policías acostados) en la carretera Duarte, tramo comprendido entre las provincias Dajabón-Montecristi, y el municipio Navarrete, provincia Santiago.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial apoderada para el estudio del proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), para la demolición de muros (Policías acostados) que interrumpen el tránsito vehicular de la carretera Duarte, tramo Dajabón-Montecristi-Navarrete, luego de analizar el proyecto y acoger las recomendaciones de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió rendir al Pleno de la Cámara Diputados un informe favorable con modificaciones y solicitar dar el voto positivo para la aprobación del mismo.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones recomendadas por la Comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados que recomienda al Presidente de la República instruir a las autoridades **del** Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), para la demolición de muros reductores **de**



ACTA NO. 12 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 32 DE 62

velocidad que interrumpen el tránsito vehicular en la carretera Duarte, tramo Dajabón-Montecristi-Navarrete.

Considerando primero: Que es deber del Estado construir, reconstruir y mantener en buen estado las obras necesarias para el bienestar y el desarrollo sostenible del país, así como garantizar la seguridad en las autopistas y carreteras;

Considerando segundo: Que en el tramo carretero de la autopista Duarte, comprendido entre las provincias Dajabón-Montecristi, y el municipio Navarrete, provincia Santiago, han sido construidos un promedio de ochenta y tres muros, denominados policías acostados, para reducir la velocidad de los vehículos de motor, sin la autorización de las autoridades correspondientes, lo que ha ocasionado accidentes de tránsito; aumento del consumo de combustible e inseguridad de la población;

Considerando tercero: Que la presencia de los muros o reductores de velocidad, impide el traslado rápido de las personas en estado de emergencias; y no permite el tránsito vehicular de manera normal, por tanto es necesario la intervención de las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicación Vial para la demolición de los referidos muros.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley No. 63-17, del 24 de febrero de 2017, de Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de la República Dominicana;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único. Recomendar al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT), para que en coordinación con los ayuntamientos locales, realicen un estudio a fin de eliminar, y construir, donde sea necesario, reductores



ACTA NO. 12 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 33 DE 62

de velocidad en la carretera Duarte, en el tramo comprendido entre las provincias Dajabón y Montecristi, y el municipio Navarrete, provincia Santiago.

Por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial:"(sic).

COMISIONADOS: Rafael Tobías Crespo Pérez, presidente. Napoleón López Rodríguez, vicepresidente. Fausto Ramón Ruiz Valdez, secretario. Ricardo de Jesús Contreras Medina, Olmedo Caba Romano, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Afif Nazario Rizek Camilo, Aquilino Serrata Uceta, David Herrera Díaz, Juan Maldonado Castro, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Carlos Alberto Amarante García, Ángel Ovelio Ogando Díaz, Pedro Enrique de Óleo Veras y Ricardo de los Santos Polanco, miembros.

FIRMANTES: Rafael Tobías Crespo Pérez, presidente. Napoleón López Rodríguez, vicepresidente. Fausto Ramón Ruiz Valdez, secretario. Ricardo de Jesús Contreras Medina, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Afif Nazario Rizek Camilo, Aquilino Serrata Uceta, David Herrera Díaz, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Carlos Alberto Amarante García, Ángel Ovelio Ogando Díaz, Pedro Enrique de Óleo Veras y Ricardo de los Santos Polanco, miembros.

Sometido el proyecto a su única discusión, el diputado Nicolás Tolentino López Mercado, manifestó: "El diputado Darío de Jesús Zapata Estévez, que es uno de los que está firmando este proyecto de resolución, me está pidiendo que le solicite al hemiciclo que lo deje sobre la mesa, porque ya está entrando a la ciudad de Santo Domingo. Si ustedes lo consideran, lo dejan sobre la mesa, porque él quiere tener un turno para participar".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: "Eso era lo que íbamos a pedir, pero el diputado Amado Díaz, que aunque representa aquí a Santo Domingo Este, pidió que le diéramos curso. Entonces, si el Pleno quiere, yo no tengo ningún problema. ¿Usted está sometiendo la moción de que quede sobre la mesa?".

A viva voz, el diputado Nicolás Tolentino López Mercado respondió: "Sí".



ACTA NO. 12 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 34 DE 62

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Entonces, acorde con lo que dice el artículo 90, me veo precisado a someterlo, y por lo tanto, pido al Pleno que se exprese si están de acuerdo que el proyecto quede sobre la mesa, en virtud de lo que ha solicitado el diputado Nicolás Tolentino López Mercado, que por favor, lo expresen levantando su mano, en señal de aprobación".

Votación 006 *de manos levantadas* Sometida a votación la solicitud presentada por el diputado Nicolás Tolentino López Mercado para que el proyecto de resolución fuese dejado sobre la mesa hasta tanto estuviese presente su proponente, resultó: APROBADA.

Así pues, el proyecto de resolución quedó sobre la mesa, hasta tanto esté presente su proponente.

PUNTO NO. 8.4.3: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República instruir al Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) realizar el asfaltado de la calle Villega a La Rosa y La Rosa - Sabana Toro, provincia San Cristóbal. (Proponente: Dionisio de la Rosa Rodríguez). Depositado el 13/03/2018. En Orden del Día el 16/10/2018. Tomado en Consideración el 16/10/2018. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.23 del 16/10/2018. Plazo vencido el 15/11/2018. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 18/12/2018. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 05933-2016-2020-CD. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.11, Ordinaria del 16/09/2020. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.11, Ordinaria, 16/09/2020. »Número de Iniciativa: 04000-2020-2024-CD

Se le otorgó el uso de la palabra al diputado Dionisio de la Rosa Rodríguez, y dijo: "Presidente, ya eso se resolvió en los últimos días del gobierno pasado, por lo que tenemos que retirarlo; lo que estábamos pidiendo era el asfaltado, y está asfaltado. Así es que, gracias".

Ante lo expresado por el diputado Dionisio de la Rosa Rodríguez, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: "Muy bien, como el proyecto usted lo retira y nadie más se hace eco, entonces, queda retirado".



ACTA NO. 12 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 35 DE 62

Así pues, el proyecto de resolución quedó retirado a solicitud de su proponente.

PUNTO NO. 8.4.4: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República instruir al Director General del Instituto

solicita al señor presidente de la República instruir al Director General del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), y al Director de la Oficina de Ingenieros Supervisora de Obras del Estado (OISOE), a fin de que sea construido el acueducto del distrito municipal Los Botados, municipio de Yamasá, provincia Monte Plata. (Proponente: Pedro Antonio Tineo Núñez). Depositado el 09/05/2018. En Orden del Día el 04/12/2018. Tomado en Consideración el 04/12/2018. Enviado a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la sesión No.37 del 04/12/2018. Plazo vencido el 3/1/2019. Con informe de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales recibido el 03/04/2019. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 06069-2016-2020-CD. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.11, Ordinaria del 16/09/2020. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.11, Ordinaria, 16/09/2020.

»Número de Iniciativa: 04057-2020-2024-CD

El diputado Juan Suazo Marte hizo uso de la palabra, y expresó: "Este proyecto es de la autoría del diputado Pedro Antonio Tineo Núñez, yo veo preciso, aunque soy un defensor de ese proyecto y podría agotar un turno con toda la fiabilidad posible, porque es una obra muy demandada por la comunidad, pero entiendo que es favorable que lo dejemos sobre la mesa, para que sea conocido en la sesión de mañana".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Bien, el diputado Suazo Marte solicita el procedimiento de que el proyecto sea dejado sobre la mesa para el día de mañana. Y entonces, procedo, de inmediato, a someterlo a votación. Los señores diputados que estén de acuerdo, favor de expresarlo levantando la mano de su preferencia".

Votación 007 *de manos levantadas* Sometida a votación la solicitud presentada por el diputado Juan Suazo Marte para que el proyecto de resolución fuese dejado sobre la mesa hasta el día de mañana, resultó: APROBADA.

Así pues, el proyecto de resolución quedó sobre la mesa hasta el día de mañana.



ACTA NO. 12 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 36 DE 62

PUNTO NO. 8.4.5: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita a la Junta Central Electoral la creación de una Oficialía de Estado Civil en el municipio de Pueblo Viejo, provincia de Azua. (Proponente: Julio Alberto Brito Peña). Depositado el 15/05/2018. En Orden del Día el 09/01/2019. Tomado en Consideración el 09/01/2019. Enviado a la Comisión Permanente de Junta Central Electoral en la sesión No.46 del 09/01/2019. Plazo vencido el 8/2/2019. Con informe de la Comisión Permanente de Junta Central Electoral recibido el 04/06/2019. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 06081-2016-2020-CD. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.11, Ordinaria del 16/09/2020. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.11, Ordinaria, 16/09/2020.

»Número de Iniciativa: 04063-2020-2024-CD

Votación 008 de manos levantadas

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura, resultó: APROBADO.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Junta Central Electoral a partir del acápite titulado "Conclusión y recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA A LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL LA CREACIÓN DE UNA OFICIALÍA DEL ESTADO CIVIL EN EL MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO, PROVINCIA DE AZUA.

AL: PROFESOR RADHAMÉS CAMACHO

CUEVAS

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE JUNTA

CENTRAL ELECTORAL

PRESIDIDA POR: DIPUTADO WANDY MODESTO BATISTA

GÓMEZ

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Información sobre el informe
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión



ACTA NO. 12 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 37 DE 62

- 5. Anexos:
 - a) Acta No.05-PLO-2019 de la reunión del lunes, 27 de mayo de 2019;
 - b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 27 de mayo de 2019
 - c) Reporte No.43/19, del 25 de enero de 2019, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa: 06081-2016-2020-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Junta Central Electoral.

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados

mediante el cual solicita a la Junta Central Electoral la creación de una Oficialía del Estado Civil en el municipio de Pueblo Viejo, provincia de Azua.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa -SIL-.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.06081-2016-2020-CD, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita a la Junta Central Electoral la creación de una Oficialía del Estado Civil en el municipio de Pueblo Viejo, provincia de Azua, fue presentada por el diputado Julio Alberto Brito Peña. Depositada el 15 de mayo de 2018. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Junta Central Electoral en la sesión No.46 del 9 de enero de 2019. Plazo vencido el 8 de febrero de 2019.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 9 de enero de 2019. Colocada en la agenda de la Comisión para la reunión No.01-PLO-2019 del 01 de abril de 2019, donde fue presentada. En la agenda de la Comisión para la reunión No.02-PLO-2019 del 06 de mayo de 2019. En la agenda de la Comisión para la reunión No.03-PLO-2019 del 20 de mayo de 2019. En la agenda de la Comisión para la reunión No.05-PLO-2019 del 27 de mayo de 2019, en la que se decidió el informe.



ACTA NO. 12 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 38 DE 62 CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

El proyecto de resolución está estructurado por un título, nueve considerandos, un visto, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto solicitar a la Junta Central Electoral la creación de una Oficialía del Estado Civil en el municipio Pueblo Viejo, provincia Azua.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Junta Central Electoral, apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita a la Junta Central Electoral la creación de una Oficialía del Estado Civil en el municipio de Pueblo Viejo, provincia de Azua, después de ponderar el contenido de la iniciativa, el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL) y escuchar los argumentos del diputado Julio Alberto Brito Peña, proponente y vicepresidente de la Comisión, en la cual explicó la necesidad de crear una Oficialía del Estado Civil en el municipio Pueblo Viejo ya que las madres una vez dan a luz tienen que trasladarse al municipio cabecera, para poder declarar a sus hijos. En ese sentido, la Comisión decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y le recomienda dar el voto positivo para la aprobación del mismo.

Las modificaciones al proyecto de resolución sugeridas por la Comisión son las siguientes:

Resolución de la Cámara de Diputados que recomienda a la Junta Central Electoral la creación de una Oficialía del Estado Civil en el distrito municipal Pueblo Viejo, provincia Azua

Considerando primero: Que la comunidad Pueblo Viejo, provincia Azua, fue fundada en el año 1504, convirtiéndose de esa forma en una de las más viejas villas del país. Dicha comunidad limita al este con Los Vicini; al oeste, Carretera Pueblo Viejo-Sisal; al norte, Río Jura, y al sur, Boca de Jura y Boca de Posarte;



ACTA NO. 12 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 39 DE 62

Considerando segundo: Que el municipio Pueblo Viejo está integrado por

Pueblo Viejo, como municipio cabecera, el distrito municipal El Rosario: y

las secciones y parajes Guayacanal, Palmarejo, La Ciénaga, Las Terreras y El

Nuevo Curro;

Considerando tercero: Que en el año 1996, la sección Pueblo Viejo, del

municipio y provincia Azua, mediante la Ley No.96-89, del 17 de mayo de

1989, fue elevada a la categoría de distrito municipal, y posteriormente,

mediante la Ley No.86-03, del 22 de enero de 2003, fue elevado a la

categoría de municipio, debido a que había alcanzado un notable desarrollo

socioeconómico y poblacional;

Considerando cuarto: Que la elevación de categoría, además del desarrollo

económico, social, político y cultural, implica necesariamente la apertura de

oficinas públicas que ofrezcan servicios a la población de este municipio:

Considerando quinto: Que, de acuerdo al Censo de Población y Vivienda de

2010, el distrito municipal Pueblo Viejo cuenta con una población de

aproximadamente once mil doscientos treinta y cinco habitantes, los cuales

demandan de los servicios básicos para su desarrollo;

Considerando sexto: Que la población del municipio Pueblo Viejo tiene que

trasladarse hasta el municipio Azua para hacer sus declaraciones de

nacimientos y otros actos relativos al estado civil, por lo que se hace

necesaria la instalación de una Oficialía del Estado Civil en dicho municipio.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley No.96-89, del 4 de noviembre de 1989, que eleva a la categoría

de Distrito Municipal, la Sección Pueblo Viejo, del Municipio y Provincia de

Azua;

Vista: Ley No.659, del 21 de julio de 1944, sobre actos del Estado Civil;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.



ACTA NO. 12 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 40 DE 62 RESUELVE:

Primero: Solicitar a la Junta Central Electoral la creación de una Oficialía del Estado Civil en distrito municipal Pueblo Viejo, provincia Azua, en virtud de lo que establece la Ley No.659, del 21 de julio de 1944, sobre actos del Estado Civil.

Segundo: Remitir la presente resolución al Pleno de la Junta Central Electoral, para los fines correspondientes.

Por la Comisión Permanente de Junta Central Electoral".(sic)

COMISIONADOS: Wandy Modesto Batista Gómez, presidente. Julio Alberto Brito Peña, vicepresidente. Adalgisa Fátima Pujols, secretaria. Máximo Castro, Víctor José D´Aza Tineo, Francisco Antonio Matos Mancebo, Alfredo Pacheco Osoria, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Plutarco Pérez, Elías Rafael Serulle Tavárez, Pedro Antonio Tineo Núñez, José Altagracia González Sánchez, Darío de Jesús Zapata Estévez, Nancy Altagracia Santos Peralta y Rubén Darío Maldonado Díaz, miembros.

FIRMANTES: Wandy Modesto Batista Gómez, presidente. Julio Alberto Brito Peña, vicepresidente. Adalgisa Fátima Pujols, secretaria. Máximo Castro, Víctor José D´Aza Tineo, Alfredo Pacheco Osoria, Karen Lisbeth Ricardo Corniel y Plutarco Pérez, miembros.

Sometido el proyecto a su única discusión, el proponente de la iniciativa, diputado Julio Alberto Brito Peña, se manifestó como sigue: "Esta resolución, honorable presidente, es algo que para nosotros es de vital importancia, puesto que Pueblo Viejo es el tercer municipio más poblado de la provincia de Azua que está compuesta por diez municipios. Otros municipios que son más pequeños tienen oficialías del Estado Civil, y como la resolución lo indica, en esa población, para las mujeres ir a dar a luz al pueblo de Azua, eso es una odisea luego la declaración de los niños. Por lo que, eso trae como consecuencia, que muchos niños sean declarados de manera tardía. Pero otro asunto, honorable presidente, es que la Ley de Registro Civil establece que en cada lugar que exista un municipio es de ley que se instituya una oficialía, y se ha violado la ley en ese sentido, porque en ese municipio no la tenemos. Por eso yo le pido a este hemiciclo que



ACTA NO. 12 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 41 DE 62

de su voto favorable, y otro asunto es que Pueblo Viejo es de los municipios más viejos del país. El pueblo de Azua, donde estaba, años muy atrás, era en Pueblo Viejo; ese municipio, en una ocasión se hundió, hubo un terremoto, y entonces, el pueblo de Azua fue trasladado hacia donde funciona hoy. Es decir, que estamos hablando de uno de los municipios más viejos del país, y no tiene Oficialía del Estado Civil. En ese sentido, honorables diputados y diputadas, les pedimos su voto favorable para que se cumpla la Ley de Registro Civil, que establece que cada municipio debe tener una Oficialía del Estado Civil. Muchas gracias, honorables".

Votación 009 de manos levantadas Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Junta Central Electoral, resultó: EVIDENTEMENTE APROBADO.

Votación 010 de manos levantadas Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe, resultó: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN.

El proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con su informe.

9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Unidad de Registro de la Secretaría General.

PUNTO NO. 9.1: **Proyecto de ley general de las edificaciones e instalaciones escolares.** (Proponente: Lourdes Josefina Aybar Dionisio). <u>Depositado el 28/08/2020. (Ref.06999-06320-05570-04557-2016-2020-CD).</u>

»Número de Iniciativa: 04722-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.



ACTA NO. 12 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 42 DE 62

PUNTO NO. 9.2: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al presidente de la República instruir al Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), la construcción de un hospital de segundo nivel en el sector de Los Guaricanos del municipio Santo Domingo Norte. (Proponente: Emmanuel Morales Paulino). Depositado el 07/09/2020.

»Número de Iniciativa: 04753-2020-2024-CD

Tomado el proyecto en consideración, se le concedió la palabra al diputado Napoleón López Rodríguez, quien exteriorizó: "Gracias, presidente. Lo que propongo es que ese proyecto, además de la Comisión Permanente de Obras Públicas, también vaya a la Comisión de Salud, en virtud de que solamente no es construir por construir, sino, ver desde el punto de vista de densidad poblacional, de salud, si realmente ese populoso barrio cuenta con los mecanismos protocolares para que allí se haga la construcción de ese hospital. Que vaya, también, a la de Salud".

El proyecto de resolución fue remitido a estudio de las Comisiones Permanentes de Obras Públicas y Comunicación Vial, y de Salud.

PUNTO NO. 9.3: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al Presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), la reconstrucción y pavimentación entre las localidades de Postrer Río y Guayabal, provincia Independencia. (Proponente: Gaddis Enrique Corporán Segura). Depositado el 07/09/2020.

»Número de Iniciativa: 04756-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

PUNTO NO. 9.4: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), la conclusión de la avenida Hípica, tramo autopista coronel Rafael Tomás Fernández Domínguez (autopista San Isidro) - Carretera de Mendoza - Carretra Mella, municipio Santo Domingo. (Proponente: Juan José Rojas Franco). Depositado el 08/09/2020. (Ver iniciativa No.04761-2020-2024-CD).

»Número de Iniciativa: 04757-2020-2024-CD



ACTA NO. 12 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 43 DE 62

Se le otorgó el uso de la palabra al proponente de la iniciativa, diputado Juan José Rojas Franco, y expresó: "Simplemente, hacerles mención de la importancia que tiene esta carretera en nuestra demarcación. Es bueno señalar que el municipio Santo Domingo Este, uno de los más importantes de nuestro país, cuenta con el distrito municipal San Luis, pero, también, es colindante del municipio de Guerra. Esta carretera ayudará a unificar estas importantes demarcaciones. Dicho sea de paso, es bueno señalar, que en el distrito San Luis se encuentra el único Instituto Superior Tecnológico, lo cual va a facilitar que personas, tanto del municipio Boca Chica, como de las demás localidades, puedan acceder a este. También se encuentra el cementerio más importante que tiene nuestro municipio; tenemos grandes demarcaciones que requieren que esto sea concluido para viabilizar el tránsito. O sea, que les vamos a agradecer que sea tomado en consideración. Y muchas gracias por darnos la palabra".

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

PUNTO NO. 9.5: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) que proceda a la inclusión en los presupuestos de dicho ministerio para el año 2021 la remodelación y ampliación a cuatro carriles, dos por cada sentido del tránsito, de la actual carretera que conecta la ciudad de Santiago con el casco urbano del municipio de Licey al Medio. (Proponente: Félix Michell Rodríguez Morel). Depositado el 08/09/2020.

»Número de Iniciativa: 04759-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de las Comisiones Permanentes de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad, y de Obras Públicas y Comunicación Vial.



ACTA NO. 12 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 44 DE 62

PUNTO NO. 9.6: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al presidente de la República declarar en estado de emergencia las provincias Barahona y Bahoruco, debido al mal estado en que se encuentran sus comunidades agrícolas producto de los daños que ocasionó la tormenta tropical Laura a su paso por el territorio nacional. (Proponentes: Eliazer Matos Féliz, Moisés Ayala Pérez, Olfanny Yuverka Méndez Matos,

Radhamés Camacho Cuevas, Rafael Cuevas Jiménez, Rudy María Méndez). <u>Depositado el 08/09/2020.</u>
»Número de Iniciativa: 04760-2020-2024-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y
remitido a estudio de la Comisión Permanente de Agricultura.
PUNTO NO. 9.7: Proyecto de ley para el desarrollo del ecoturismo en la República Dominicana. (Proponente: Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas). <u>Depositado el 15/09/2020.</u> (Ver iniciativa No.04528-2020-2024-CD).
»Número de Iniciativa: 04787-2020-2024-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a
estudio de la Comisión Permanente de Turismo.
PUNTO NO. 9.8: Proyecto de ley que prohíbe el uso de celulares y establece el bloqueo de señales de telefonía móvil en los centros penitenciarios de la República Dominicana. (Proponente: Juan Julio Campos Ventura). Depositado el 15/09/2020. (Ref.07066-07034-06439-05529-05104-2016-2020-CD). »Número de Iniciativa: 04791-2020-2024-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a
estudio de la Comisión Permanente de Ministerio Público.
10. Proyectos priorizados.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)



ACTA NO. 12 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 45 DE 62

11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión.

(No hay	Iniciativas	a tratar en	esta categoría.)	

12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO. 12.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales la recuperación, conservación y protección de ecosistemas de arrecifes de coral de la República Dominicana que están en peligro de extinción por la degradación, contaminación, sobre pesca y otras actividades humanas. (Proponente: Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero). Depositado el 16/05/2018. En Orden del Día el 09/01/2019. Tomado en Consideración el 09/01/2019. Enviado a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la sesión No.46 del 09/01/2019. Plazo vencido el 8/2/2019. Con informe de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales recibido el 03/04/2019. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 06089-2016-2020-CD.

»Número de Iniciativa: 04064-2020-2024-CD

Votación 011 *de manos levantadas* El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales a partir del acápite titulado "Conclusión y recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORMF FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES LA RECUPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE ECOSISTEMAS DE ARRECIFES DE CORAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA QUE ESTÁN EN PELIGRO DE EXTINCIÓN POR LA DEGRADACIÓN, CONTAMINACIÓN, SOBRE PESCA Y OTRAS ACTIVIDADES HUMANAS.

AL: PROFESOR RADHAMÉS CAMACHO

CUEVAS

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL



ACTA NO. 12 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 46 DE 62

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO

AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO FRANCISCO MATOS MANCEBO**

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Información sobre el informe
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión
- 5. Anexos:
 - a. Acta No.06-PLO-2019 del lunes, 25 de marzo de 2019;
 - b. Control de asistencia del lunes, 25 de marzo de 2019;
 - c. Reporte No.118-19, del 12 de marzo de 2019, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa: No.06089-2016-2020-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Medio Ambiente y

Recursos Naturales

Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados

mediante el cual solicita al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales la recuperación, conservación y protección de ecosistemas de arrecifes de coral de la República Dominicana que están en peligro de extinción por la degradación, contaminación, sobre pesca y otras actividades

humanas.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa -SIL-.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.06089-2016-2020-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales la recuperación, conservación y protección



ACTA NO. 12 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 47 DE 62

de ecosistemas de arrecifes de coral de la República Dominicana que están en peligro de extinción por la degradación, contaminación, sobre pesca y otras actividades humanas, fue presentada por la **diputada Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero.** Depositada el 16 mayo de 2018. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la sesión No.46 del 9 de enero de 2019. Plazo vencido el 8 de febrero de 2019.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 9 de enero de 2019. Colocada en agenda de la Comisión para la reunión No.01-PLE-2019 del 16 de enero de 2019, en la que fue presentada. En agenda de la Comisión para la reunión No.06-PLO-2019 del 25 marzo de 2019, en la que se decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, diez considerandos, cuatro vistas que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma de la proponente. Tiene por objeto solicitar al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales la recuperación, conservación y protección de ecosistemas de arrecifes de coral que están en peligro de extinción en la República Dominicana.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales, apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales la recuperación, conservación y protección de ecosistemas de arrecifes de coral de la República Dominicana que están en peligro de extinción por la degradación, contaminación, sobre pesca y otras actividades humanas, luego de analizar el contenido de la iniciativa y tomar en consideración el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la Comisión es el siguiente:



ACTA NO. 12 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 48 DE 62

Resolución **de la Cámara de** Diputados **que** recomienda al Ministerio de Medio Ambiente **y** Recursos Naturales, **dar** estricto cumplimiento **a** la Resolución **No.0023/2017**, **del 16 de** junio **de 2017**, **de ese** Ministerio.

Considerando primero: Que los arrecifes de coral tienen un valor incalculable para los ecosistemas marinos porque protegen las costas contra la erosión y reducen la energía del oleaje durante tiempo de tormentas y huracanes; crean la arena blanca de las playas tropicales, sirven de hábitat para muchas especies marinas y ayudan así a fortalecer la economía pesqueras;

Considerando segundo: Que los corales sustentan el desarrollo de las actividades turísticas y representan uno de los paisajes marinos más bellos del planeta, donde es posible admirar la naturaleza subacuática en su máximo esplendor, pero son ecosistemas frágiles ya que en ellos viven miles de organismos marinos, que han encontrado un lugar ideal para reproducirse, por lo que la concientización sobre su importancia, cuidado y preservación debe ser una prioridad:

Considerando tercero: Que el sistema de arrecifes coralinos de la República Dominicana es uno de los más amenazados de la región del Caribe, y en estos momentos se encuentra en peligro de extinción, pues queda menos de un diez por ciento de la biodiversidad marina preexistente debido a las actividades antropogénicas, en especial por la sobrepesca, la contaminación, pero también por el calentamiento de los océanos provocado por el cambio climático;

Considerando cuarto: Que el Poder Ejecutivo declaró varias áreas protegidas para su preservación, entre estas: el Parque Nacional de Montecristi, el Parque Nacional de Jaragua, el Parque Submarino de La Caleta y el Santuario de Ballenas Jorobadas en el Banco de la Plata, por lo que se hace necesario que otros lugares como aquellos donde se encuentran los arrecifes de coral sean declarados "áreas protegidas" a fin de conservarlos, ya que son una de las fuentes principales de la vida marina;

Considerando quinto: Que para la preservación y conservación de estos ecosistemas en República Dominicana, las autoridades del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales deben aplicar medidas para que los



ACTA NO. 12 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 49 DE 62

corales no mueran, impulsando la pesca del pez león, disminuir la pesca del pez loro y proteger a especies que son vitales para el ecosistema como las tortugas marinas;

Considerando sexto: Que los arrecifes de coral funcionan como centro de actividad de la vida marina, debido a factores exógenos están en peligro de extinción, por tanto es necesario un mayor esfuerzo para su recuperación, preservación y protección pues de no detenerse las diferentes actividades humanas que inciden de manera negativa sobre estos ecosistemas, gradualmente desaparecerán las costas, en detrimento de la pesca y el turismo, fuentes de beneficio para la economía nacional.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley No.64-00, del 18 de agosto de 2000, que crea la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales;

Vista: La Ley No.307-04, del 3 de diciembre de 2004, que crea el Consejo Dominicano de Pesca y Acuicultura (CODOPESCA);

Vista: La Ley Sectorial sobre Biodiversidad No.333-15, del 11 de diciembre de 2015;

Vista: La Resolución No.0023-17, del 16 de junio de 2017, que prohíbe la captura y comercialización de especies de tiburones, rayas, peces herbívoros arrecí tales y erizos así como sus productos derivados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales dar estricto cumplimiento a la Resolución No.0023/2017, del 16 de junio de 2017, de ese Ministerio, para coadyuvar a la recuperación, conservación y protección de los ecosistemas de arrecifes de coral que están en peligro de extinción en República Dominicana.

Por la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales:"(sic)



ACTA NO. 12 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 50 DE 62

COMISIONADOS: Francisco Antonio Matos Mancebo, presidente. Máximo Castro, vicepresidente. Juan Agustín Medina Santos, secretario. Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Francisco Liranzo, José Antonio Fabián Beltré, Virginia Mónica Lorenzo Núñez, Ricardo de Jesús Contreras Medina, Antonia Suriel Mata, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan, Manuel Andrés Bernard, Ramón Alfredo Reyes Estévez, Antonio Bernabel Colón y Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, miembros.

FIRMANTES: Francisco Antonio Matos Mancebo, presidente. Máximo Castro, vicepresidente. Juan Agustín Medina Santos, secretario. Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Francisco Liranzo, Virginia Mónica Lorenzo Núñez, Ricardo de Jesús Contreras Medina, Antonia Suriel Mata, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan, Manuel Andrés Bernard, Ramón Alfredo Reyes Estévez, Antonio Bernabel Colón y Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, miembros.

Sometido el proyecto a su única discusión, la proponente de la iniciativa, diputada Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero desarrolló la siguiente intervención: "Quiero agradecer, inmensamente, que el señor presidente de la Cámara haya hecho posible que esta pieza se esté conociendo este día, aquí. Si ustedes ven la fecha, pueden darse cuenta que estamos luchando, después de un proceso de larga investigación desde el año 2017; quiero decir que esta pieza debió conocerse hace más de dos años. El problema persiste, no sé si los colegas han estado visitando playas, o cerca de áreas del mar en todo el litoral de la República Dominicana, si van podrían ver la cantidad de algas... Voy a ser muy breve, porque la pieza habla por sí misma. Yo creo que a todos y todas nos debe preocupar el medio ambiente, creo que la vida depende de la naturaleza, no creo que sea yo sola, creo que es una preocupación de todos y todas el que estemos vigilantes de la salud de la madre naturaleza, porque de ella dependen nuestras vidas, y si no tenemos la preocupación debida, ni el interés marcado de vigilar la salud de la naturaleza, cada día las vidas de todos y todas podría verse en peligro. Por ello, nos movió a preocupación, un día, estando cerca de la playa de Guayacanes, cómo las algas subían hasta la acera donde estábamos nosotros, ¡increíble!, y decidimos investigar con una persona que lleva veinte años trabajando en la Comisión de Medio Ambiente de la Cámara de Diputados; ya hemos hecho un máster en ella. Después decidimos buscar unos técnicos e investigar el caso. Pero no solo eso, había un mal olor en toda el área, y es que cuando esas algas salen es porque los arrecifes se están muriendo; ¡cómo ustedes escuchan!, al morir ellos, que son los que limpian el área marina,



ACTA NO. 12 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 51 DE 62

se puede retirar el mar, como entrar; retirarse de su nivel normal, como entrar hacia la tierra.

Pero esas algas se estaban depositando en lugares indebidos, y se siguen depositando, colegas, lo

que es aún peor para la salud de nuestro medio ambiente, sin ningún tipo de tratamiento. Esas

algas llevan un tratamiento, en el área donde se tiran dañan el terreno, dañan el ecosistema y

dañan todo. Nosotros estamos solicitando a todos y todas aquí, apoyar la pieza, porque es de

suma urgencia el que llamemos y recomendemos al Ministerio de Medio Ambiente su atención

en la materia. Quiero solicitar un voto positivo de nuestros colegas, para que esta pieza haga su

curso final. Que Dios les bendiga, y muchas gracias por la atención".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "La diputada Yuderka de la Rosa ha

hecho la motivación del proyecto, después de que el Pleno ha escuchado el informe favorable

rendido por la Comisión. Por lo que, procedo a someter a votación el informe de la Comisión

sobre este importante proyecto, los diputados y diputadas que estén de acuerdo, favor levantar

su mano, en señal de aprobación".

Votación 012 de manos levantadas

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión

Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales, resultó: APROBADO.

m RODADO.

Votación 013 de manos levantadas

Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe,

resultó: EVIDENTEMENTE APROBADO EN ÚNICA

DISCUSIÓN.

El proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con su informe.



ACTA NO. 12 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 52 DE 62

PUNTO NO. 12.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Excelentísimo Señor Presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir a la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado (OISOE), conjuntamente con el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), para la construcción del "Aeródromo Múltiple del Sur", con asiento en Azua. (Proponentes: Julio Alberto Brito Peña, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, César Enrique Gómez Segura, Francisco Antonio Mancebo Melo, Francisco Antonio Matos Mancebo, Jesús Martínez Alberty, Julito Fulcar Encarnación, Lía Ynocencia Díaz Santana, Luis Antonio Vargas Ramírez, Rudy María Méndez, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt). Depositado el 20/06/2018. En Orden del Día el 12/03/2019. Tomado en Consideración el 12/03/2019. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.5 del 12/03/2019. Plazo vencido el 11/4/2019. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 28/05/2019. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 06174-2016-2020-CD.

»Número de Iniciativa: 04103-2020-2024-CD

Votación 014 de manos levantadas

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura, resultó: APROBADO.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a partir del acápite titulado "Contenido y Objeto del proyecto", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LICENCIADO DANILO MEDINA SÁNCHEZ, INSTRUIR A LA OFICINA DE INGENIEROS SUPERVISORES DE OBRAS DEL ESTADO (OISOE), CONJUNTAMENTE CON EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC), PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL "AERÓDROMO MÚLTIPLE DEL SUR", CON ASIENTO EN AZUA.

AL: PROFESOR RADHAMÉS CAMACHO

CUEVAS

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS

PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO RAFAEL TOBÍAS CRESPO**

PÉREZ



ACTA NO. 12 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 53 DE 62

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Información sobre el informe
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.15-PLO-2019 de la reunión del lunes, 13 de mayo de 2019;
 - b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 13 de mayo de 2019;
 - c) Reporte No.178/19, del 3 de abril de 2019, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa: 06174-2016-2020-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Obras Públicas y

Comunicación Vial.

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados

mediante el cual solicita al Excelentísimo Señor Presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir a la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado (OISOE), conjuntamente con el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), para la construcción del "Aeródromo Múltiple del Sur", con asiento en

Azua.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa -SIL-.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.06174-2016-2020-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Excelentísimo Señor Presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir a la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado (OISOE), conjuntamente con el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), para la construcción del "Aeródromo Múltiple del Sur", con asiento en Azua, fue presentada por **los diputados Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, César**



ACTA NO. 12 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 54 DE 62

Enrique Gómez Segura, Francisco Antonio Mancebo Meló, Francisco Antonio Matos Mancebo, Jesús Martínez Alberti, Julio Alberto Brito Peña, Julito Fulcar Encarnación, Lía Ynocencia Díaz Santana, Luis Antonio Vargas Ramírez, Rudy María Méndez y Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt. Depositada el 20 de junio de 2018. En Orden del Día el 21 de noviembre de 2018. Pendiente Orden del Día anterior el 21 de noviembre de 2018. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.5 del 12 de marzo de 2019. Plazo vencido el 11 de abril de 2019.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 12 de marzo de 2019. Colocada en la agenda de la Comisión para la reunión No.12-SLO-2019 del 6 mayo de 2019, en la que fue presentada. En la agenda de la Comisión para la reunión No.13-PLO-2019 del 7 de mayo de 2019, en la que se quedó sobre la mesa. En la agenda de la Comisión para la reunión No.15-PLO-2019 del 13 de mayo de 2019, en la que se decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, ocho considerandos, cuatro vistas(os), un dispositivo, nombres y firmas de los proponentes. Tiene por objeto solicitar al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, realizar estudios de factibilidad y de impacto ambiental para la construcción de un aeródromo múltiple en la región sur, con asiento en la provincia Azua.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Excelentísimo Señor Presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir a la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado (OISOE), conjuntamente con el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), para la construcción del "Aeródromo Múltiple del Sur", con asiento en Azua, luego de analizar la iniciativa, ponderar las recomendaciones del reporte de la Oficina



ACTA NO. 12 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 55 DE 62

Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y le recomienda la aprobación del mismo.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones propuestas por la Comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República realizar estudios de factibilidad y de impacto ambiental para la construcción de un aeródromo múltiple en la región sur, con asiento en la provincia Azua.

Considerando primero: Que es deber del Estado construir las obras necesarias para el bienestar y el desarrollo sostenible de los pueblos, así como implementar políticas públicas que aseguren el desarrollo integral, económico, social y político de sus habitantes;

Considerando segundo: Que la región sur está compuesta por provincias con gran capacidad económica y social que ocupan los primeros lugares en muchos de los renglones productivos de la nación. Sin embargo, no hay un aeródromo de disposición regional, capaz de ofrecer servicios indispensables a las sociedades que componen las provincias y comunidades de esta productiva zona del país;

Considerando tercero: Que la construcción de un aeródromo múltiple en la región sur es vital para su desarrollo, pues en la actualidad no cuenta con un buen servicio aéreo de este tipo, capaz de ofrecer las facilidades y las garantías demandadas destinadas total o parcialmente a la llegada, salida y movimiento en superficie de aeronaves ligeras y modernas;

Considerando cuarto: Que en la región sur no hay instalación certificada en términos de adecuación en la Junta Aeronáutica Nacional, ni a nivel internacional, como centro de partida o recepción de vuelo bajo las normas internacionales de certificación de aeródromos;

Considerando quinto: Que la construcción de un aeródromo múltiple en la región sur es un reclamo de diferentes organizaciones religiosa, sociales,



ACTA NO. 12 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 56 DE 62

deportivas y grupos empresariales, ya que la misma facilitaría el acceso empresarial, brindaría asistencia de emergencias en aeroambulancias, vuelos chárter, aviación privada, deportiva y ultraligera, así como de líneas pequeñas de pasajeros, además de que aumentaría la oferta turística de la región;

Considerando sexto: Que la provincia Azua ofrece todas las condiciones empresariales, políticas, económicas y geopolíticas para ser el asiento de este aeródromo regional.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley No.491-06, del 22 de diciembre de 2006, de Aviación Civil de la República Dominicana;

Vista: La Ley No.498-06, del 28 de diciembre de 2006, de Planificación e Inversión Pública;

Vista: La Ley No. 1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, realizar estudios de factibilidad y de impacto ambiental para la construcción de un aeródromo múltiple en la región sur, con asiento en la provincia Azua.

Por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial".(sic)

COMISIONADOS: Rafael Tobías Crespo Pérez, presidente. Napoleón López Rodríguez, vicepresidente. Fausto Ramón Ruiz Valdez, secretario. Ricardo de Jesús Contreras Medina, Olmedo Caba Romano, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Afif Nazario Rizek Camilo, Aquilino Serrata Uceta, David Herrera Díaz, Juan Maldonado Castro, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Pedro Enrique de Óleo Veras, Ángel Ovelio Ogando Díaz, Luis Alberto Tejeda Pimentel y Ricardo de los Santos Polanco, miembros.



ACTA NO. 12 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 57 DE 62

FIRMANTES: Rafael Tobías Crespo Pérez, presidente. Napoleón López Rodríguez, vicepresidente. Fausto Ramón Ruiz Valdez, secretario. Ricardo de Jesús Contreras Medina, Olmedo Caba Romano, Afif Nazario Rizek Camilo, David Herrera Díaz, Juan Maldonado Castro, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Pedro Enrique de Óleo Veras y Ángel Ovelio Ogando Díaz, miembros.

Sometido el proyecto a su única discusión, el diputado Julio Alberto Brito Peña, manifestó: "Queremos agradecer a la Comisión que estudió el proyecto, a su presidente, el amigo Crespo Pérez, que después de muchos análisis, muchas discusiones, pudieron aprobar esta resolución en beneficio del país y en beneficio de la Región Sur. La verdad es, honorable presidente, que son muchos los sectores en la República Dominicana que están contestes con que la Región Sur pueda desarrollarse, por el turismo, por todo lo que implica una mejor vida para la sociedad. Este proyecto que estamos solicitando, honorable presidente, es muy ambicioso, puesto que en la Región Sur, como lo dice el informe, muchas provincias ocupan el primer lugar en la producción de mangos, aguacates y otros productos. Ese informe se basta por sí mismo, por lo que nosotros pedimos a todos los honorables diputados que aprobemos esta resolución, que una vez aprobada, estamos seguros que el honorable Presidente de la República, con el interés que tiene de fortalecer el sur, porque ahí fue que hizo su primera visita, esto será un hecho. Muchas gracias, y ayúdenme, con Dios, a que esto se apruebe y sea una realidad".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "A este proyecto deben hacerle algunas modificaciones, nosotros le pedimos, diputado, que venga para que las suscriba, y de inmediato, las voy a dar a conocer al Pleno. La primera, que donde dice: *'licenciado Danilo Medina Sánchez'*, que diga: 'Luis Rodolfo Abinader Corona'. Así como, modificar el visto, para que donde dice: 'Vista: La Ley No.491-06, del 22 de diciembre de 2006, de Aviación Civil de la República Dominicana', se le añada: 'modificada por la Ley No.29-18, del 02 de agosto de 2018'. Si usted las suscribe, de inmediato, voy a someter esas modificaciones, que como se ve, no son de fondo, sino que son para que el proyecto quede todavía mejor. Los diputados que estén de acuerdo con esas modificaciones leídas por nosotros, que por favor, lo expresen levantando su mano en señal de aprobación''.



ACTA NO. 12 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 58 DE 62

Votación 015 de manos levantadas

Sometidas a votación las propuestas de modificación al informe presentadas por el diputado Julio Alberto Brito Peña, que dicen: "Modificar el dispositivo único donde dice: 'licenciado Danilo Medina Sánchez', para que diga: 'licenciado Luis Rodolfo Abinader Corona'. Modificar la segunda vista, para que donde dice: 'Vista: La Ley No.491-06, del 22 de diciembre de 2006, de Aviación Civil de la República Dominicana', agregar: 'modificada por la Ley No.29-18, del 02 de agosto de 2018', resultaron: APROBADAS.

Votación 016 *de manos levantadas* Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, con sus modificaciones, resultó: APROBADO.

Votación 017 *de manos levantadas* Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe y sus modificaciones, resultó: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN.

Así pues, el proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con su informe y sus modificaciones.

PUNTO NO. 12.3: Resolución bicameral mediante la cual se aprueba la Enmienda al Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono, adoptada en Kigali, Ruanda, el 15 de octubre de 2016. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciada en el Senado el 12/06/2019 y aprobada el 09/10/2019. Depositada en la Cámara de Diputados el 08/11/2019. En Orden del Día el 18/12/2019. Tomado en Consideración el 18/12/2019. Enviado a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional en la sesión No.27 del 18/12/2019. Plazo vencido el 17/1/2020. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 07075-2016-2020-CD. Con informe de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional recibido el 15/09/2020.

»Número de Iniciativa: 04534-2020-2024-CD

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria se dirigió al Pleno, y dijo: "Este proyecto tiene informe favorable de la Comisión de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, pero como este es un convenio, no una resolución aprobatoria, yo quiero solicitarles a los honorables diputados que lo liberemos de lectura, y aunque ya una comisión lo estudió, pero la verdad es que la Comisión ha sido remozada, el Pleno no tiene el debido conocimiento, entonces no



ACTA NO. 12 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 59 DE 62

perdemos nada con retardar una semana más, y si el diputado Julio Brito se compromete, conjuntamente con su Comisión, me gustaría pedirle al Pleno que lo enviemos, de nuevo, a la Comisión de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, a plazo fijo para el próximo miércoles 30. Los diputados que estén de acuerdo que el mismo sea liberado de lectura, y enviado a la Comisión de Relaciones Exteriores, a plazo fijo para el miércoles 30, que por favor, lo expresen levantando su mano, en señal de aprobación".

Votación 018 de manos levantadas

El diputado presidente propuso y sometió a votación que la resolución fuese liberada del trámite de lectura, y mediante el mismo procedimiento remitida, nuevamente, a estudio de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, a plazo fijo hasta el próximo miércoles 30 de septiembre de 2020, resultó: APROBADO.

La resolución bicameral quedó remitida, nuevamente, a estudio de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, a plazo fijo hasta el próximo miércoles 30 de septiembre de 2020.

13. Lectura de la relación de proyectos de ley que perimen al término de la legislatura y tengan informe de comisión.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

14. Lectura de la relación de asuntos enviados a comisión, cuyo plazo vence a la fecha y no hayan sido informados, para la aplicación del artículo 148 del Reglamento.



ACTA NO. 12 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 60 DE 62

PUNTO NO. 14.1: Resolución aprobatoria para la inclusión de adendum número 3, de fecha 9 de enero de 2020, que modifica el contrato de fideicomiso para la construcción de viviendas de bajo costo República Dominicana (Fideicomiso VBC RD), de fecha 3 de octubre de 2014, suscrito entre el Estado dominicano y la entidad Fiduciaria Reservas, S.A. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 18/03/2020 y aprobado el 09/06/2020. Depositado en la Cámara de Diputados el 15/06/2020. En Orden del Día el 18/06/2020. Pendiente Orden del Día anterior el 18/06/2020. En Orden del Día el 22/06/2020. Tomado en Consideración el 22/06/2020. Enviado a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.13, extraordinaria, del 22/06/2020. Plazo vencido el 22/7/2020. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 07262-2016-2020-CD. »Número de Iniciativa: 04666-2020-2024-CD

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Este proyecto fue a Comisión y se le venció el plazo. Yo solicito que el mismo, que ya fue tomado en consideración en una ocasión anterior, sea remitido a la Comisión de Hacienda, con el plazo ordinario. Los diputados que estén de acuerdo, que por favor, lo expresen levantado su mano en señal de aprobación".

Votación 019 *de manos levantadas* El diputado presidente propuso y sometió a votación que la resolución fuese remitida a estudio de la Comisión Permanente de Hacienda, resultó: APROBADO.

La resolución aprobatoria quedó remitida a estudio de la Comisión Permanente de Hacienda.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Esos proyectos complejos hay que verlos con detenimiento. Entonces, colegas diputados, tenemos una situación esta semana, y es que, por lo menos a mí me sorprendió el día feriado, incluso, habíamos preparado algunos trabajos en la Comisión Coordinadora para darlos a conocer el jueves que viene. Entonces, vamos a posponer las actividades que teníamos, los miembros de la Comisión Coordinadora saben, para el jueves de la semana entrante. Y que también ustedes sepan que este jueves no vamos a tener trabajos de Comisión. No sé, va a ser muy difícil que podamos tener comisiones el viernes, porque, ordinariamente, la generalidad de los legisladores son del interior, y no es verdad que un legislador va a venir el jueves, se va a ir al interior, por ejemplo, los de Barahona van a ir a Barahona, para venir el viernes, para volver. Por lo que, entonces, ni jueves, ni viernes



ACTA NO. 12 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 61 DE 62

podrá haber trabajos de comisión, es lo que entiendo; desde luego, si alguna comisión tiene interés particular en reunirse el viernes, tampoco vamos a tomar medidas que se lo impida, pero nos informan en el día de hoy, para nosotros saber, administrativamente, qué tipo de medidas tomamos con relación a esta situación. El Partido de la Liberación Dominicana nos ha pedido buscar alguna alternativa, el martes de arriba, porque ellos tienen una reunión de su Comité Central, y aquí se estila, para los diputados de primera vez, que cuando un partido tiene una situación, entonces, los demás nos ponemos flexibles, para poder contribuir a que ese partido pueda desarrollar su actividad; al PRM le ha pasado muchísimas veces. Entonces, ¿qué nosotros vamos a hacer?, y se los aviso anticipado, debería ser mañana, pero para que todos tomemos las medidas de lugar y preparemos nuestra agenda. El próximo martes no vamos a tener sesión del Pleno, ¿de acuerdo?, así damos paso a que las comisiones que tenían previsto su trabajo para el jueves y el viernes puedan programarse, por eso lo estamos avisando con tiempo, para el próximo martes, que desarrollen su trabajo durante todo el día y puedan rendir los diferentes informes. Desde luego, mañana vamos a sesionar ordinariamente, sobre todo, que en el día de hoy hemos logrado agotar la agenda, salvo un par de puntos que fueron dejados sobre la mesa, y que también aparecerán en el orden del día de mañana. En ese sentido, procedemos a cerrar la sesión del día de hoy, y les convocamos, jojo con esto!, para mañana, a las diez (10:00) de la mañana, ya que se ha demostrado en el día de hoy que es bastante interesante cuando estamos puntual, por lo que, requerimos puntual asistencia. Les reitero, a las diez pasaremos lista única, y quienes no estén se quedarán ausentes. Señores diputados, gracias por la colaboración, y hoy hemos terminado en un excelente tiempo".

Siendo las doce horas y tres minutos (12:03) de la tarde, el diputado presidente declaró cerrada esta sesión ordinaria y convocó, formalmente, a sesión del Pleno para mañana miércoles, veintitrés (23) de septiembre, a las diez (10:00) de la mañana.



ACTA NO. 12 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 62 DE 62

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, quienes certifican.

ALFREDO PACHECO OSORIA **PRESIDENTE**

NELSA SHORAYA SUÁREZ ARIZA NAPOLEÓN LÓPEZ RODRÍGUEZ SECRETARIA

SECRETARIO AD HOC

Nos, Rosa Santelises Joaquín, coordinadora de relatoría; Ana Olivia Díaz Guzmán, relatorataquígrafa parlamentaria; Juan Bueno Holguín Cáceres, corrector, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número doce (12) de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil veinte (2020), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día martes veintidós (22) de septiembre del año dos mil veinte (2020).

> Rosa Santelises Joaquín Coordinadora de Relatoría Ana Olivia Díaz Guzmán Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Juan Bueno Holguín Cáceres Corrector